

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el expediente para resolver. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 20 de febrero de 2023.



Lida Stella Salcedo Tascon
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).-

Auto:	337
Actuación:	Declaración Existencia Unión Marital de Hecho Sociedad Patrimonial
Demandante:	Oscar Eduardo Martínez Sánchez
Demandado:	Miyerlandy Maquilon Saavedra
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00003-00
Providencia:	Auto reprograma

Se allego al canal digital del despacho el 14 de los corrientes a las 3:45 p.m. por parte de la apoderada judicial del demandante escrito mediante el cual se informa el nombre de la progenitora de la demandada señora MILLERLANDY MAQUILON SAAVEDRA, señora MAGNOLIA SAAVEDRA y su lugar de residencia en Villa Gorgona Candelaria, igualmente manifiesta que desconoce dirección física y electrónica de la demandada.

De otro lado no se observó pronunciamiento alguno con relación al lugar de ubicación de la señora GENY ALEXANDRA MARTINEZ SANCHEZ, requerimiento efectuado en auto 134 de enero 24 de 2023 providencia proferida en audiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que en el referido auto se indicó que de ser necesario se realizaría la continuación de la audiencia en forma presencial en el palacio de Justicia el 21 de los corrientes, a la fecha se observa que no se remitió la comunicación por la empresa de correos 472 a la señora MAGNOLIA SAAVEDRA, toda vez que solo se informo dirección física, y desconoce la parte demandante correo electrónico y no apporto número telefónico, por lo cual se hace necesario reprogramar la audiencia para librar con anticipación la comunicación a la progenitora de la demandada.

De otro se requerirá a la parte demandante para que, de cumplimiento a lo dispuesto en el numeral primero del auto 134 de enero 24 de 2023, esto es informar el lugar de ubicación de la señora GENY ALEXANDRA MARTINEZ SANCHEZ.

De otro lado por parte de secretaria se intentó comunicación con la señora MILLERLANDY al número telefónico informado por la EPS sin obtener respuesta positiva pues se insistió en reiteradas ocasiones remitiendo inmediatamente a buzón.



002-20210116

Señores
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
JHONIER ROJAS SANCHEZ
SECRETARIA

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información según Oficio JFPOSC-020 del 15 de enero de 2021 Rad 2019-00003

Cordial saludo,

Dándole alcance al oficio en asunto donde solicitan informar al JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI, los datos biográficos del ciudadano (a) MIYERLANDY MAQUILON SAAVEDRA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 29352938, tales como la dirección de residencia, empleador y correo electrónico.

Por lo anterior y en aras de dar respuesta, procedemos a manifestarnos respecto de lo siguiente:

NOMBRE: MIYERLANDY MAQUILON SAAVEDRA
C.C. No. 29352938
ESTADO DE AFILIACION: RETIRADO
TIPO DE AFILIADO: COTIZANTE
DIRECCION: MZ G CS 2
BARRIO: NO REPORTA
CIUDAD: CANDELARIA
TELEFONO: 3167493903
CORREO ELECTRONICO: NO REPORTA
PAGADOR: NO REPORTA

La información suministrada anteriormente es la que se encuentra en el aplicativo Salud de la EPS SOS S.A., tal y como se evidencia, teniendo en cuenta que la misma fue la que aportó el usuario a nuestra entidad al momento de vincularse.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida 4898686 – Ext. 3134 o correo notificacionesjudiciales@sos.com.co

Atentamente,

HERNEY BORRERO HINCAPIÉ
C.C. 14.799.968 de Tulua- Valle
T.P. No. 234.412 del Consejo Superior de la Judicatura.

Presente: Gobierno Civil del Valle
Resolución: Herney Borrero Hincapié

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR el día **24 de MARZO de 2023,** a las **2.30 p.m.,** para llevar a cabo la continuación de la audiencia establecida en el art. 373 del C.G.P.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral primero del auto 134 de enero 24 de 2023.

NOTIFIQUESE

La Juez,

OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 028

EN LA FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN